

Señor  
**ANGEL RICARDO MARTA MONTOYA**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
Ciudad

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Asunto:</b>         | Citación Audiencia Pública   |
| <b>Referencia:</b>     | Expediente/Comparendo No. 2019544490103092E – 11-001-1012553   |
| <b>Comportamiento:</b> | 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. |

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Fecha y Hora:</b> | <b>12 Noviembre de 2020 a las 09:30 a.m</b> |
| <b>Lugar:</b>        | <b>Inspección 4C</b>                        |
| <b>Dirección:</b>    | <b>Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este</b>       |

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

#### Notificación por Aviso

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, Hoy, **19 Octubre de 2020**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristóbal, sientos las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **23 Octubre de 2020**, siendo las Cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m).

Cordialmente,



**Carlos Alberto Aguirre Pérez**  
Inspector de Policía 4C para la Localidad de San Cristóbal

Proyectó: Samuel Molano